

A LA PRESIDENTA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la **Moción Consecuencia de Interpelación N° 671/000064**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Mixto**.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

8. Que el próximo Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población tenga rango legislativo y que, en su elaboración, se tenga en cuenta la problemática existente de déficit de personal funcionariado en los municipios de la España Despoblada garantizando la prestación de los servicios públicos obligatorios por parte de todas las entidades locales.

Palacio del Senado, 11 de Mayo de 2021

Javier MAROTO ARANZÁBAL

PORTAVOZ